	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 1 de 25

ACTA: 198
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
HORA: 8:00 A.M
FECHA: DICIEMBRE 14 DEL 2022
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria extraordinaria del día 14 de diciembre de 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas

ACTA 189 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022

4. Proyectos de acuerdo para primer debate

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 2 de 25

5. Propositiones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión extraordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 3 de 25

SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	16
CONCEJALES AUSENTES	03

La Secretaria General deja constancia que los Honorables Concejales **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** Llegaron en el segundo punto, **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** Llego en el tercer punto.


La Secretaria General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 4 de 25

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
CONCEJALES AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 5 de 25

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la secretaria general si se encuentran actas para aprobar.

La Secretaria General informa que se encuentra el **ACTA 189 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022**, la cual fue enviada a los correos electrónicos de los 19 Honorables Concejales.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta si el día 05 de diciembre del 2022 asistieron todos los Honorables Concejales.

La Secretaria General informa que el día 05 de diciembre no asistió el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el **ACTA 189 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: "Gracias Presidente solicitarle permiso para no votar esta acta, ya que no me encontraba en la ciudad, muchas gracias".


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Permiso Concedido".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el **ACTA 189 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022** continua en discusión, avisa que se va a cerrar queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 6 de 25

CONCEJAL	ACTA 189
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PERMISO PARA NO VOTAR
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
PERMISO PARA NO VOTAR	01

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 7 de 25

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "Señora Secretaria, era para solicitarle al Director Casa de la Cultura, se me envió el cronograma de actividades navideñas, cursos y demás que la Casa de la Cultura está desarrollando en el mes de diciembre en los diferentes barrios en el Sector Urbano y Rural del Municipio de Floridablanca, esta solicitud la hago para tener el conocimiento y saber de todas las actividades vacacionales, recreativas y culturales que se van a desarrollar en el mes de diciembre, esto para la Casa de la Cultura Piedra del Sol, de igual manera Señora Secretaria solicitarle toda la información de las inscripciones y el programa de la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 8 de 25

familias en acción a la Secretaria de Desarrollo Municipal, cuantas persona lograron inscribirse en el Municipio de Floridablanca es este programa tan importante para las familias Florideñas y hasta cuándo van a ampliar las inscripciones, ya que las han ampliado como 2 o 3 veces y si es importante conocer y saber de este programa tan importante para las comunidades de Floridablanca, de igual manera solicitar a la Secretaria de Desarrollo me informen y me envíen detalladamente a que otros programas que maneja esta dependencia hay inscripciones para la comunidad de Floridablanca y cuáles son los requisitos pertinentes para acceder a los programas sociales en el Municipio de Floridablanca y Señora Secretaria, solicitarle, se me confirme, hice una solicitudes para tener conocimiento en los diferentes procesos o solicitudes que han hecho la comunidad sobre el tema de colocación de antenas de telefonía celular en el Municipio de Floridablanca, específicamente sobre el proyecto de Acuerdo 018 que habla de este tema y en reiteradas ocasiones y este año y años anterior se ha solicitado por parte de las Juntas Comunales y comunidad en general la problemática de varias instalaciones de antenas de telefonía celular móvil en el Municipio de Floridablanca, quisiera saber si a la fecha ha llegado alguna respuesta de la oficina asesora de planeación o si ha llegado alguna respuesta de la inspección urbana del Municipio de Floridablanca, para tener el conocimiento respectivo, sobre estos casos que se venían presentando en el Municipio de Floridablanca y los cuales pues habían quejas interpuestas, querellas sobre la instalación de por parte de la comunidad y algunas juntas de acción comunal en el sector de Floridablanca, entonces quisiera conocer y saber si a la fecha ha habido alguna respuestas sobre estas preguntas específicas y sobre estas solicitudes, que hice desde que llego el Proyecto 018 al Concejo Municipal, gracias Señora Secretaria por las solicitudes , gracias Señor Presidente y espero respuesta al respecto”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 9 de 25


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente tome la palabra para invitar a los compañeros y a las compañeras, que nos quieran acompañar a la Comisión que se va a realizar una vez termine esta plenaria, para primer debate del Proyecto de acuerdo 020 por el cual se institucionaliza y se crea la Feria ExpoMujer, como lo he dicho ya en varias ocasiones, se trata de un proyecto de acuerdo que queremos que no sea únicamente un evento ferial, sino que se convierta en un evento donde se empodere realmente a la mujer Florideña, que se tomen acciones para prevenir y promover la salud de la mujer , que cada día vemos desafortunadamente en noticias, en redes, inclusive se hacen virales o populares porque se trata de mujeres que son de pronto públicas, famosa, sea en el arte, sea a través de las diferentes expresiones culturales y nos entramos de ellas, porque cuantas día a día están muriendo por un Cáncer de cérvix o por un Cáncer de Mama, entonces se trata de que este proyecto que tuvo la iniciativa y hay que resaltar, la comisión de la mujer, se trata de que lo hagamos lo más proactivo posible, que lo engrandezcamos con las propuestas que cada uno de ustedes puedan tener, ustedes saben que en la comisión pues claro, tienen derecho al voto los que pertenecemos a la comisión, pero también pueden proponer, pueden aportar cada uno de ustedes, compañeros y compañeras, por eso tome la palabra presidente para que nos acompañen a esta comisión, hemos invitado al comité consultivo de mujeres y hemos invitado a la misma comisión para que este y se haga `presente, hemos invitado a la Diputada Margy, que fue la autora del Proyecto de Acuerdo de ordenanza, median el cual se aprobó la oficina de la mujer, una persona comprometida con las causas femeninas y hemos invitado a todas las personas que quieran aportar a este proyecto de acuerdo y todas las proposiciones que se hagan son bienvenidas, porque como lo digo no puede quedar únicamente en un proyecto de acuerdo en donde se crea una feria y vamos hacer un evento donde expongamos los productos de la mujer y ahí quedo y listo, vamos hacer un proyecto de acuerdo robustecido para engrandecer esa labor que ha hecho la comisión de la mujer y una vez más resalto la labor que está haciendo esta

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 10 de 25

comisión de la mujer, en donde se lo tomaron muy en serio, tengo que resaltarlas y felicitarlas porque se lo tomaron muy en serio, en otros Municipios vemos como se creó porque la Ley lo dice y ahí se quedó, de una comisión, pero nuestras compañeras y compañero, porque hace parte ahí Nestor, como lo digo se lo han tomado muy en serio y han enaltecido esa labor de la mujer, espero estar pues a la altura de esa responsabilidad que me entrego el Presidente y que me entrego mis compañeras y compañero de la comisión, entonces básicamente Señor Presidente era eso, invitarlos para que nos acompañen una vez terminada la Sesión Plenaria a la comisión y bienvenido esos aportes que ustedes puedan hacer, mediante proposición ustedes lo saben, modificar y aportarle a esa proyecto de acuerdo, para que el segundo debate ya vaya robustecido con todos los aportes que ustedes nos van a entregar en este primer debate, gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Señora Secretaria, para que por favor le oficiemos al Señor Secretario del Interior y al Comandante de la Policía de nuestro Municipio El Coronel Alejandro Gaitán, primero que desde hace vario tiempo ya se ha observado y la comunidad ha manifestado que el acompañamiento Policial que se tenía sobre el intercambiador de Fátima ya no se presenta, las unidades que estaban allí, de lunes a domingo durante gran parte del día desde hace vario tiempo, ya no hacen presencia, entonces por favor para que tanto el Secretario del Interior y el Comandante nos comenten, porque esta situación y para que nuevamente se vuelva allí a instalar ese puede de fuerza que es muy importante por temas de seguridad, pero así mismo, la comunidad se ha acercado, pues allí resido cerca a este sector, con gran preocupación han visto el consumo de sustancias psicoactivas sobre este sector del Intercambiador de Fátima y también al parecer allí se encuentran expendiendo sustancias psicoactivas y al parecer utilizan el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 11 de 25

predio de la CDMB, en cual se encuentra con la cerca interrumpida en varios sectores, se camuflan allí para cometer esta situación, entonces la comunidad se encuentra alarmada por esta problemática que se viene presentando, entonces por favor para que al Secretario del Interior y al Comandante de Policía Alejandro Gaitán le comentemos sobre estas dos situaciones que la comunidad con preocupación ha visto, que se vienen presentando hace un tiempo para acá en ese sector, recuerde sobre el Intercambiador de Fátima, lo que comprende los Barrios Alto viento II, Zapamaga I etapa y el predio que se conoce como la quebrada la mojarra, muchas gracias señor Presidente por haberme concedido el uso de la palabra “.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: Pedí el uso de la palabra porque pues me llego respuesta del número de matrícula de la cancha de la Cumbre, quiero dictarle el número de matrícula para que por favor le oficiemos a Planeación y ellos me puedan enviar como un mapa o coordenadas de lo que corresponden ese número de matrícula de la Cumbre y el Polideportivo de la Cumbre, entonces dice lo siguiente, Propietario Municipio de Floridablanca 01-02-003-0001-000 y el otro es propietario junta de acción comunal Barrio La Cumbre 01-02-0003-0002-000 entonces para que el secretario de Planeación o la persona encargada del tema sobre el plano, que tenga correspondiente o que corresponda a este número de matrícula, me pueda identificar bien donde están ubicados, cuales son los linderos y cuales le corresponden a la Junta de Acción Comunal y cuales a Municipio de Floridablanca, muchas gracias por concederme el uso de la palabra, muy amable, buen día”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 12 de 25

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Tome la palabra Presidente, porque a mí me da tristeza alguna intervenciones que he escuchado, no solamente hoy sino hace algunos días también donde preguntan que porque el Municipio le puso el techo al polideportivo de la Cumbre, a las canchas de cemento, que es de la acción comunal y que no podían invertirlo, que tristeza, que mezquindad, que se agarren de una inversión para proteger un bien que es público, pero no tanto la tristeza, que pena me da a mi la ignorancia que manejan algunos compañeros acá, doctores los invito a que lean la Ley 2044 y la 1551 del 2012, en donde se modifican algunos aspectos de la 136 del 94, todos los bienes privados que estén afectados al uso público, al uso público, quienes van a jugar en esta cancha, los hijos de Papi y mami, quienes van a mirar allí los partidos que se juegan de microfútbol y de basquetbol, los hijos de Papi y mami, privado, no, es público, para uso de la comunidad del barrio la Cumbre, busquen si quieren generar debate, los diferentes actos que ustedes estimen convenientes, para controvertir, pero señores, la ley 2044 permite, los invito a que la lean, la estudien, que el Estado o los Entes Territoriales les inviertan recursos a los bienes, así sean privados, pero que estén afectados al uso publico y mas cuando son bienes comunales, de una junta de acción comunal como preguntaba el tema de los predios el Compañero César Navarro, esta no solamente potestad de invertirlo, sino de apropiárselos, de escriturarlos a nombre del Municipio, lean la Ley 2044 del 2021, está recién desempacadita, hace un año, es que uno para atacar primero debe por lo menos, leer, consultar, asesorarse, porque es que gracias a dios, es más hay están transmitiendo, pero que tristeza que el Concejo quedamos como unos ignorantes, por eso es que nos dicen que el nivel del Concejo es bajo, no solamente porque otro compañero saliera a decirlo, en toda la historia, aquí lo demostramos cada momento que lo intervenimos con una mezquindad, atacamos porque le pusieron un techo a un predio que no es del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 13 de 25

Municipio, peor que nuestros hijos están yendo allá a mirar un partido y se están resguardando del sol o de la lluvia, porque no es dueño el Municipio, si señor es dueño, está a nombre de la acción comunal, pero es dueño, se lo puede escriturar cuando se le de la gana, lo que pasa es que le ha faltado gestión al Director del banco Inmobiliario, para aplicar la Ley 2041 del 2021, perdón 2044 del 2021, entonces hace unos días decían, que me den el permiso, que le dio la acción comunal al Municipio para que techara eso, no lo necesita y para también actualizarlos señores acciones comunales que no hicieron elección o que se cayó la elección, a partir del 30 de Junio, no existen, no hay junta de acción comunal en los barrios que no hicieron elección, entérense, lean, no hay junta de acción comunal en los barrios que no hicieron elección o que se cayó la elección, no hay, no existe y es mas Señora Secretaria, para que por favor oficiarle al Banco Inmobiliario, que recoja las llaves de los salones comunales donde no se hizo elección o se cayó la elección, que no permita que sigan cobrando por campeonatos, por torneos y demás en los escenarios deportivos donde no hay junta de acción comunal, ahí le están robando la plata a la gente, no hay junta de acción comunal en algunos barrios populares como La Cumbre y aun siguen cobrando por hacer campeonatos, aun siguen cobrando por arrendar el salón comunal para 15 años, para matrimonios, para bautizos, porque cobran eso es del banco inmobiliario, si junta de acción comunal ya no hay, se cayó el 30 de Junio es la fecha limite para hacer la elección, oficiarle al Banco Inmobiliario y al Secretaria de Desarrollo, no sé porque la tiene y esta en poder de ellos, Secretaria de desarrollo y turismo económico, que recojan llaves, libros, libros de inscripción, los recojan, que quede en custodia, hasta tanto se hagan las respectivas elecciones, si es que las van hacer, pero Presidente, aquí hay que ponerle seriedad a este tema, porque hay particulares, usufructuando los salones comunales que son propiedad del Municipio y administrado por el Banco Inmobiliario y como lo digo, cobran por una primera comunión, eso el ocho de Diciembre fue el festín en ese salón comunal, 3 ferias, 3 eventos alquilados el salón comunal, para primeras comuniones y ahorita en Diciembre se vienen 15 años, matrimonios y alquilan el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 14 de 25


salón comunal, quien cobra y para donde van estos recursos, los invito que miren la cuenta de ahorros de acción comunal del barrio La Cumbre haber cuanto le ha ingresado, para donde se va esa plata y mire cuanto deben de servicio públicos, uno no debe que proteger acá, porque este en una posición o en la otra de la administración, uno no puede proteger la sinvergüenzura, no puede proteger el hurto, esto no tiene otro nombre si no eso, sinvergüenzura y hurto, porque alquilan y se roban la plata, entre quienes averígüenlo Vargas, porque no se saben quien figura o se debe llamar Presidente de acción comunal del barrio la Cumbre, no lo hay, creo que fue claro el concepto que yo leí aquí en su momento del Ministerio del Interior, donde dice que las juntas que no se eligieron el 30 de junio, no existen, Señor Presidente, quería dejarlo claro y de verdad Compañeros, uno puede ser ignorantes de ciertas normas, de ciertos aspectos, pero no dejarlo ahí tan visible, y como le digo cada vez que abrimos la boca, dejar cada vez mas bajo el nivel de esta Corporación,,,,,, la verdad de da a uno es tristeza, pero Presidente quería dejarlo porque sinceramente mostramos la mezquindad y los errores a veces que somo cuando nos quejamos, primero le exigimos al Municipio invierta, si el Municipio invierte también le damos duro porque invirtió, porque según ellos no era del estado, documéntense y después mostramos la ignorancia, y lo triste es que no sepamos, que seamos ignorantes y que no leemos, lo triste es que teniendo la norma en le Doctor Google todos los días no nos damos primero en la tarea de mirar, leer, para después salir a supuestamente dar, señores, todo lo que el estado pueda hacer por el bien de nuestras comunidades, bienvenido sea, incluyendo lo techitos que le pusieron a la cancha de básquet y de futbol de la Cumbre, aquí una vez lo dije, ojala hagan la adición y voy a pelear por esa adición para que construyan y cambien las luces de esos dos polideportivos, voy a pelear y lo voy a gestionar, no coadministrar, pero lo voy a solicitar duela a quien le duela, pero así como el ignorante que estaba en las gradas que dijo que era que estaba pegado, si estoy pagado de las necesidades de mi barrio, estoy pegado de las necesidades de mi pueblo, estoy pagado de la necesidad que tienen los niños de ir a jugar un partido de microfutbol , de un partido de básquet, si estoy pegado de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 15 de 25

eso, lo manifiesto y lo confieso en este recinto, pero yo pienso que es hora que nos quitemos la camisa de la mezquindad y nos pongamos la camisa de la coherencia, gracias Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Señora Secretaria, favor enviarle un oficio a quien corresponda, pero en este caso creo que es a la Secretaria de Salud, de como estamos aplicando la ley 2054 del 2020 en el Municipio, dado a que claramente en primero parte hemos venido solicitando no solamente yo sino varios Corporados, la situación del Centro de Bienestar Animal que esta en total abandono y con unos recursos hay que dejan mucho que pensar, pero lo más preocupante es que esta ley es que no la estamos aplicando bien en el Municipio, sobre todo en donde habla del apoyo a las entidades sin animo de lucro, mientras no se tenga y no se disponga un centro de bienestar animal público, en las metas del plan de desarrollo, claramente hay varias metas y si voy a preguntar que como, pues me van a sacar las 4 metas y me van a decir que hicieron no se cuántas jornadas de esterilización y que hay entregado no se cuantos bultos de alimentos, pero es que aquí volvemos al tema de las personas vulnerables y en este caso de los animales vulnerables del Municipio, donde solamente utilizamos las metas del plan de desarrollo por cumplir y por tomar una foto, caso como nos pasa con el habitante de calle, caso como nos pasa ahora todos los animales del Municipio y entonces yo sí quiero me hablen porque lo que yo estoy viendo en la norma, claramente dice que debe ser un programa constante porque la necesidad es diaria, no podemos permitir que los animales coman un día y que al otro día miren a ver que hacen, porque no hay una muy buena planeación, hago la comparación con el habitante de calle también, porque igual pasa con las políticas publicas del habitante de calle, igual pasa con estas metas que se están dando, entonces quisiera saber como estamos aplicando esta ley 2054 y que me envíen un listado de los refugios o de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 16 de 25


las fundaciones de animales que están apoyando desde el Municipio para poder cumplir con esta ley y que requisitos exigen o en donde las personas pueden presentarse, para poder recibir estas ayudas y que ellos puedan hacer esta bonita labor mientras en el Municipio algún día podemos tener el Centro de Bienestar Animal, que ojala sea pronto y ese mismo orden de ideas volver a solicitar yo creo que por enésima vez a infraestructura el estado de como va esta obra, que avance va y porque la demora claramente y esto por favor enviarle copia a los entes de control, muchísimas gracias Señor Presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Presidente le solicite el uso de la palabra para varios temas, primero, yo quisiera que se le solicitara al banco inmobiliario, a la fecha de hoy no me enviase un informe, primero que me envíe copia del contrato de la vías, el arreglo y pavimentación el tema de las vis, que me envíe copia de los informes de gestión que ha presentado el contratista para que se realicen los pagos parciales, para que me los envíen con los soportes por favor, que me envíen copias si a la fecha del día de hoy se le hizo una adición a este contrato, porque ese contrato tenía un término, tenía una fecha de terminación el 6 de diciembre y esa fecha y paso, ósea que hoy me certifique con copia autentica, cada documento que le estoy pidiendo y por favor que esta documentación, que esta solicitud, Señora Secretaria, ayer le decía y a alguien, aun abogado, que uno hace las solicitudes por acá y las entidades no le contestan y ese abogado fue Presidente aquí del Municipio de Floridablanca, es que usted no sabe escribir, para que se lapide a la Secretaria , me dio risa, quiero que esta solicitud, se la envíe, le envíe copia a la Fiscalía Tercera Administrativa, que es donde se esta adelantando el proceso y se esta llevando el proceso de investigación, con respeto a la ilegalidad del contrato de pavimentos, eso con respecto al tema del del banco inmobiliario, yo quiero Señora Secretaria, que se le escriba a la oficina de turismo, Secretaria de Turismo,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 17 de 25


es que estamos en un limbo jurídico y de competencias, yo escuche que el Compañero Salvador hizo una intervención, donde no se hicieron juntas de acción comunal, donde evidentemente se acabaron unos periodos de la juntas de acción comunal o no hay quien responda y efectivamente tienen que las juntas de acción comunal, no solamente de la cumbre sino la de la barrios que no tienen, no deben de tener acceso a los bienes que hacen parte de la junta de acción comunal, pero yo quiero decirle y comentarles que hable con la doctora, de apellido mantilla, Doctor Alfredo, como se llama la chica amiga suya, la de Turismo, Valentina Mantilla, perdón o fue que me lo soñé y ella me decía que ya la competencia parece ser que no va ser de la Secretaria de Turismo, sino que le van a devolver la competencia de las juntas de acción comunal, a la Secretaria del Interior y que ellos estaban esperando que el Alcalde hiciera esa actuación o ese acto administrativo, en donde le devolvía las funciones de la juntas de acción comunal y el manejo de las juntas de acción comunal a la Secretaría del Interior, entonces yo soy uno de los que he solicitado se informe y se haga alguna actuación con respecto al tema de las juntas de acción comunal en general que no han realizado elecciones por x o y motivos, pero es muy importante como lo hice el día que vino la gente del sector de la Cumbre que no porque haya una vacancia absoluta en el tema de acción comunal el Barrio La Cumbre vayamos a poner un encargado de parte de la administración y que ese encargado vaya a entregarle el predio a la Administración Municipal para que lo privatice, que eso es lo que se rumora, entonces es muy importante que se le escriba directamente al Señor Alcalde o al Secretario General para que nos diga, quien es el que tienen las funciones a hoy y quien es el encargado de manejar el tema de las juntas de acción comunal, esto lo digo porque la Doctora Valentina me contó de que las funciones se las iban a quitar a la Secretaria de Turismo, tener claridad quien va a ser la Secretaria que va a manejar las juntas de acción comunal, porque a mí si me parece bastante vulgar, que de pronto vayan a utilizar un encargado por parte de la Administración para entregarle los bienes del Estado a particulares, que eso es lo que al parecer quieren poniendo un encargado y entregarle el bien al banco inmobiliario, para que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 18 de 25

se beneficien privados de ese escenario deportivo del barrio la Cumbre, de igual manera quiero que esto se le envíe copia a la Personería Municipal que es el Ministerio Público aquí en el Municipio, teníamos una fecha que habían dado acá por parte de la Administración Municipal, para terminar la obra del Barrio La Cumbre que era el 30 de Noviembre y a hoy no la han terminado, desafortunadamente usted mira en el Secop como se encuentra el estado de este contrato y dice finalizado, pero hoy siguen trabajando y ojala terminen esta obra por el bien de la comunidad, no solamente de ahí sino la gente que va y hace deporte allá de los diferentes clubes deportivos, pero es preocupante, saber que no se están cumpliendo con los términos establecidos en los contratos que se están firmando y se están realizando, entonces Señora Secretaria, para que en otro oficio le envíe al director del banco inmobiliario que nos entregue un informe a la fecha del estado de ejecución de esa obra, tanto estado de ejecución, como un estado financiero de que es lo que se está ejecutando y que es lo que se realizó, cambiando un poquito el tema, quiero que por favor Señora Secretaria le escriba a la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Floridablanca, para que por favor me informe que convenios se están ejecutando, óigase bien, en el Municipio de Floridablanca, en donde tenga algún aporte económico, por parte del Gobierno Nacional, creo que estoy siendo bastante claro con esta solicitud, que contratos se están realizando, donde el Gobierno Nacional ha aportado una plata, ya sea el 100%, sea el 20%, sea el 10%, sea una cancha, sea una obra de mitigación, pero que me informe a hoy que convenios, contratos, lo que quieran llamarlos, se está ejecutando en el Municipio de Floridablanca, donde tengan recursos directamente de la Nación, así sea un peso, así sean 2 pesos, así sean 5 pesos, eso a la oficina de contratación y también a la oficina asesora de planeación que es la que maneja el tema de los proyectos, pero la oficina de contratación es la que tiene que hacer el vínculo jurídico con la Nación para que se ejecute, sería mi tercera petición, como cuarta petición señor Presidente, quiero hacérsela a su merced, yo quiero que su merced me diga porque o cuando se va a realizar la mesa de trabajo con los funcionarios del Concejo Municipal, para que nos expliquen el tema de los


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 198	Página 19 de 25

recursos destinados para el bienestar de los funcionarios del Concejo, teníamos pendientes que íbamos hacer una mesa de trabajo, pero no se pudo realizar y yo quiero saber si eso lo vamos a realizar este año o no, como mesa directiva yo quiero que me de una fecha o me dé una justificación porque no se va a realizar esta reunión, créame que lo único que me interesa saber es si esos recursos se los están, se los anexaron al bienestar de los funcionarios de la administración municipal, que no me parecería que fuese así, porque los funcionarios del Concejo tienen derecho hacer parte y hacer gasto de este beneficio, ya sea en estudio, en bienestar social, en bienestar de salud, en lo que quieran y lo que requieran, pero yo hablaba de manera personal con el Secretario de Hacienda y me decía que eso se lo había adicionado a los recursos de este años de los funcionarios, pero de la Alcaldía Municipal, entonces Señor Presidente, yo quiero saber si se va hacer esa reunión, si se va hacer ese comité, si n se va hacer o si se va esperar que venga la otra mesa directiva, pero por favor tener una respuesta clara de la situación que se esta presentando porque ellos también son seres humanos como nosotros y ellos también tienen el derecho que tienen los funcionarios de la Administración Municipal como tal, entonces para mi si es muy importante que me diga, si se va a realizar esta reunión este año, como quinta solicitud quiero señora Secretaria por favor, quiero solicitarle el Concejo Municipal y en su vez de Secretaria General y a su vez de Notaria de esta Corporación que me diga, si del 10 d enero del 2020 al 20 de febrero del 2020, llego o se allego por parte de la Personera Auxiliar, la Doctora María Margarita de serrano, llego algún oficio a esta Corporación, en donde ella hacia alguna petición, respecto al encargo de la Personería Municipal, si por parte de la Personera, vuelvo y se lo repito para que usted no tenga ninguna confusión, si por parte de la Personera Auxiliar, la Doctora María Margarita de serrano, llego algún oficio con respecto al tema del encargo de Personero, de fecha 01 de enero de 2020, al 29 de febrero de los corrientes, del 2020, si llego alguna solicitud regalarme copia autentica señora Secretaria, para lo concerniente al tema que le estoy solicitando, muchísimas gracias por darme el uso de la palabra”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 20 de 25

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Que pena a volver a pedir el uso de la palabra, pero me parece importante responderle algo al compañero Junior, aunque la solicitud se la hizo a la mesa directiva, pero yo hice parte de una mesa directiva, que fue donde se tomó la decisión con carácter y además con argumento jurídico, de enviarle los recursos de sanciones a la Administración Municipal, yo pregunto simplemente preguntando, nosotros somos Concejales del Concejo y nuestras actuaciones afectan al Concejo o afectan al Municipio, somos la junta directiva del Concejo o del Municipio, ah bueno, si la sanción recae a un funcionario del Concejo los recursos van a bienestar social del Concejo, nuestras actuaciones van y afectan al Municipio, somos la junta directiva del Municipio, dos, yo lo he dicho varias veces, fui y me notifique Compañera Marlene, igual que usted, igual que los que hemos estado en mesa directiva del a denuncia en la Procuraduría, ya me notifique Señor Ramiro, hablan de Corrupción, que es más corrupto que robarle el heraldo público a una institución, no ser capaz de llevar un oficio, no ser capaz de llevar sus funciones, eso es lo más corrupto que puede haber y esperando como saga únicamente que le lleguen los salarios y que pena no estoy faltando el respeto, estoy siendo sincero y respeto y lo que siento ustedes me conocen lo digo y siento el derecho de reclamar, se sienten con el derecho, pero no con las obligaciones, cumplan primero las obligaciones y después reclaman sus derechos, señores, vuelvo y lo repito, nosotros no tenemos Personería Jurídica, EL Concejo no tiene Personería Jurídica, el Concejo le pertenece a la Administración Municipal, al Señor Alcalde, es el que tiene la representación legal del Municipio, entrando la junta directiva que es el Concejo, como vamos hacer nosotros un cobro coactivo, los invito a que lean la Norma, no podemos, si no tenemos Personería Jurídica, como vamos hacer cobro coactivo, Señores, yo fui Ponente de un proyecto de acuerdo que presentaron y yo felicito a Luz Marina funcionario del Concejo, a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 21 de 25

Nellicita, a Fernando, a Zaidy , a Giovanni, que se apersonan de sus funciones, que no están como zánganos únicamente esperando que les paguen el sueldo, ahí están mire Giovanni, si le toca 6 horas le toca estar ahí pendiente del sonido, Nellicita ni se diga, pendiente hasta de lo que no le compete, uno le pide un favor a Nelly así no le compete lo hace a favor del Concejo, pero otros se creen con los derechos de demandar, porque asesórense yo actúe en derecho y el Presidente era el amigo Lleras, Edgar Gómez y Marlene era la segunda vicepresidenta y puede saber inclusive Liliana q,ue no estaba en la mesa directiva nos acompañó a esas asesorías para tomar esa decisión, porque ninguna mesa directiva se sintió con el carácter de tomar decisiones, dejaban que los temas pasaran, había que tomar decisiones y darle destinación a esos recursos, recursos que estaban en una cuenta de ahorros, porque no estaban en el presupuesto del Concejo, eso es grave, una cuenta de ahorros, pero en el presupuesto del Concejo no figuraba, tocaba tomar decisiones y la decisión es de simple lógica, no hay que ser abogados para eso compañeros, sino tenemos personería jurídica como vamos hacer el cobro coactivo, aquí yo leí, no lo tengo ahorita, pero leí en su momento, entonces yo si compañero Junior yo no iré a esa mesa de trabajo, porque ya se tomaron las actuaciones en derecho y no lo hago reclamándole compañero, sino como dándole una claridad, las cuentas ya nos demandaron a la procuraduría, responderemos a la Procuraduría, allá nos darán la razón, yo fue ponente de un proyecto de acuerdo mediante el cual y por eso mencione a la Compañera Luz Marina, se pretendía abrir un ítem, cuando el Gobierno de Carlos Roberto Ávila, para recaudar y para sumarle los recursos que venían por sanciones, oficie a la oficina gestora del ministerio de Hacienda, eso no se puede hacer, el Concejo no es recaudador, el Concejo lee las transferencia del Municipio, que no pueden pasar del 1.5, entonces, quien recauda el Municipio, entonces que hace, le transfiere al Concejo, nosotros no podemos recaudar y vinieron, no me oficiaron, vinieron, Luz Marina estuvo en esa reunión con el Ministerio de Hacienda y con la asesora financiera entonces, Martha Medina y yo como ponente, me toco rendir ponencia negativa en el proyecto de acuerdo, eso se olvida y el Señor Ramiro dice


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 22 de 25

que fue que el Presidente entonces si les pago lo de unas sanciones lo invito a que mire la Resolución, firmada por el Presidente, se me escapa el nombre de mi amigo, que ahora es Homeópata y Botánico, mire la Resolución el devolvió la plata a la Alcaldía y la Alcaldía la subió, pero ojo, la sube siempre y cuando no se pasa del 1.5, si se pasa se estaría limitando, Jose Uribe Figueroa mire la resolución compañero Ramiro, lo digo compañero, porque pertenece al Concejo, el devolvió la plata a la Administración Municipal, la Administración volvió y la subió y ahí si les pagaron, mire la Resolución, para que no le mienta a la gente, ni intente llevarnos a nosotros al error, yo no me dejo llevar al error, nos toca leer, nos toca documentarnos, pero simplemente quería dejar esa claridad, todo se ha hecho en derecho, a mi que me cuesta estando en la mesa directiva como ellos lo saben, yo creo que nunca han tenido una nivelación salarial como la que le dimos nosotros, Presidente Rafael Marín, Primer Vicepresidente Salvador Molina Y Segundo Vicepresidente Edgar Gómez Lleras, 13% les subimos el salario par nivelarlos con los de la Administración Municipal, eso si se le olvida compañero Ramiro, en toda la historia del Concejo es cuando más, es que no sale de mi bolsillo y así saliera, uno tiene que ser justo, ustedes se lo merecían, se lo dimos, si es plata que nos llega al Concejo de unas sanciones paguémosla, pero no ve que nos toca hacer las cosas en derecho y no por capricho y no como esas infamias y esas calumnias que usted dice, que fue que nos repartimos la plata entre Lleras, Salvador Molina y Albero Barón, vean que falacias que se inventan para hacer daño porque no se les cumplen los caprichos de ellos, no, las cosas se hacen en derecho ara curarnos en salud, todos, todos los compañeros, nunca atentare contra nadie y como lo digo no me cuesta nada haberle girado esa plata si el derecho nos da la razón, pero desafortunadamente, no podemos, nosotros no podemos ejercer cobro coactivo y tampoco podemos nosotros recaudar, recuerden el presupuesto el concejo es de transferencias que le hace la Administración Municipal, transferencia, no recaudo, gracias Señor Presidente”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 23 de 25

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: "Gracias Presidente, le pedí el uso de la replica porque el Compañero me menciona, pero yo quiero decirle algo, decirle al Compañero Salvador que yo en ningún momento estoy hablando de las mesas directivas, sobre el tema de la demandas, sobre el tema que se hizo en mención, yo sinceramente a lo que quiero referirme y aplaudo mucho que la mesa directiva de ustedes, como lo dije un día, tuvo los pantalones de acabar el encargo del Contralor por ejemplo, fue una mesa directiva que se amarro los pantalones ,si, lastima que por lo menos esta mesa directiva n haya acabado el encargo de la Personera, pero yo me refiero es que aquí todos somos seres humanos compañero y no es justo que unos recursos, que no se de donde provenga, que si son de x o y de z, de donde venga, pero son para el bienestar de unos funcionarios, así como me lo cuenta la Señora Secretaria que esos recursos estuvieron aquí cinco años o muchos años, en una cuenta de ahorros y no estuvieron metidos en el presupuesto es una falta gravísima, eso no es una falta normal, eso es una falta gravísima, tener plata que no es de uno en una cuenta y plata publica, peor, puede ocasionar hasta un daño fiscal eso, pero porque nosotros no buscamos la manera de que esos recursos también sean para el beneficio de los funcionarios del Concejo, no solamente de Ramiro , de Joan, de Nelly, de Fernando, de todos, para mi es muy claro que el representante legal de esta Corporación, es el Alcalde Municipal, aquí el Presidente es un ordenador del gasto con unas facultades, pero cada vez que se demanda al Concejo Municipal, se demanda alguna cosa, la demanda llega es al Alcalde Municipal, si el que tiene que hacer el recaudo tiene que ser la Alcaldía ese tendrá que ser un problema jurídico que tienen que dar las personas que demanden, pero al parecer hay un concepto donde se contrató una oficina jurídica y el abogado dice que la Alcaldía no tiene la obligación de hacerlo sino es el Concejo Municipal, entonces es un

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 24 de 25

problema que sinceramente se lo tienen que dar los que tengan rentabilidades allí, mi intervención va enfocada a que los funcionarios también son funcionarios públicos de Floridablanca también tienen derecho a ese beneficio, ya sea en tema de salud, para comprarse unas gafas, para hacerse una operación de nariz, lo que quieran, para irse a viajar, para el estudio de los hijos de los funcionarios del Concejo, pero si es una platica que ellos no van a gastar y si se la van a gastar abajo, incluso les cuento que de manera informal me han buscado los presidentes de los sindicatos de las Administración Municipal y dicen que les están negando todos los beneficios y dicen que supuestamente la plata la mandaron para allá entonces que están haciendo la plata, que la están mandando para unas Cajas de compensación para unos contratos que ellos que no están de acuerdo, que eso es un tema de la Administración Municipal, pero no es justo que esos recurso, no le lleguen a la gente, a los funcionarios como tal, a eso hacia referencia mi intervención, el tema jurídico es un tema que cada quien tiene que mirar el tema de las responsabilidades, entonces Señor Presidente si no va hacerse la reunión para que me explique el tema, si no se va hacer, pues no se va hacer, entonces solicitare una reunión con el Secretario General que poco me quiere, es de los Secretarios que menos me quiere, es el hermano de Álvaro Rueda, si, entonces, pero hay que ponerle tatequieto, entonces que vengan y deshagan con la plata del Municipio, porque es que uno no puede decir las cosas y no ser ejemplo, hago referencia porque nosotros hoy creo que se va a probar, voy a poner como ejemplo, van a poner un tema en Comisión de salud y educación, a la que yo estaré el otro año, el tema de la mujer, ya lo sé, ya lo sé que voy a estar hay el ultimo año, ya voy a salir de la de hacienda, en donde van a tratar el tema de la mujer y vamos a citar a todas las mujeres del Municipio y vamos a citar a mujeres que manejan cartera en el Municipio, si yo pudiera estar también con mucho gusto, pero nosotros venimos a defender los derechos de la mujer y votamos mujeres embarazada, que no trabajan aquí, entonces uno tiene que dar ejemplo, no, no, no estoy haciendo un comentario compañero, usted no maneja cartera, si, entonces dime con quien andas y te diré quién eres, dicen por ahí, entonces yo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 198	Código: 110-01-05
		Página 25 de 25

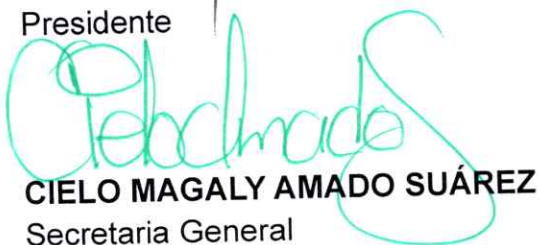
quería hacerla aclaración con respecto al tema, porque a mí sinceramente si me preocupa que no se le de el bienestar a los funcionarios del Concejo porque ellos también son seres humanos y cualquiera de ellos tiene necesidades para pagar el estudio y la universidad de sus hijos, como cualquier funcionario y porque le vamos a quitar este beneficio si es de ellos, para eso es que yo quería la reunión con respecto al tema con respecto al tema de los recursos que se recaudaron, muchas gracias Señor Presidente”.

EL Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General expresa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:20 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día día 15 de diciembre del 2022 a las 8:00 A.M.


FREDDY AVILA
 Presidente


CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboró: Saily Villarreal

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661